



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 2242/04.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE S/ RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES.- T.I. GARCIA MARIELA ALEJANDRA.-

860/04

DICTAMEN Nº _____

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al proyecto de decreto de fs. 21, esta Asesoría Letrada observa que los informes del Tribunal de Disciplina, fs. 9, y de la Dirección de Sumarios, fs. 11, fueron extendidos respecto de Mariela Alejandra García, mientras que en este expediente se pretende aceptar la renuncia de Alejandra Mariela García, por lo tanto deberá constatarse que ambas son, para estas reparticiones, una única e idéntica persona o rectificar dichos informes.-

Salvado lo señalado no existirían otras observaciones legales que formular ergo, una vez verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la prosecución de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,
GAA.



1 JUN 2004

RAUL C. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-